



Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"



PLANTILLA - HOJA DE VIDA DOCUMENTADA

Completar un formato por cada gestor y por cada docente

A. Identificación y vínculo institucional *Aplicable a todos*

Apellidos y nombres	CERNA ORELLANO Soledad Luz
DNI / CE	31678350
Correo electrónico / celular	soledadcernao@gmail.com
Condición del perfil	☐ Gestor(a) ☐ Docente ☒ Gestor(a) y docente
Cargo / puesto actual	Jefe de Coordinación académica Formación Inicial Docente
Programa(s) de estudios / área	Educación Secundaria Especialidad de Matemática
Condición laboral	☒ Nombrado(a) ☐ Contratado(a) ☐ Encargado(a) ☐ Otra: _____
Jornada / dedicación	40 horas semanales con encargatura de puesto de gestión
Documento que sustenta el vínculo	R.D. N.º 0350-2026-DREA/IESPH
Vigencia del vínculo	Desde 1/01/2026 hasta 31/12/2026/ vigente

B. Formación académica *Registrar solo títulos y grados concluidos y documentados*

N.º	Grado / título	Especialidad o mención	Institución	Fecha	Registro	Documento / Anexo-Folio
1	Licenciado en educación	Matemática y computación	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	14 de Junio 2006	SUNEDU	[E-01 / folios]
2	Bachiller en Educación	En Educación	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	28 de Diciembre del 2004	SUNEDU	[E-02 / folios]
3	Grado de maestría	Investigación y docencia	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	9 de Agosto de 2023	SUNEDU	[E-03 / folios]

C. Formación complementaria relevante *Priorizar capacitación vinculada al cargo, programa o cursos asignados*

N.º	Denominación	Entidad	Año	Horas	Pertinencia	Documento / Anexo-Folio
1	DIPLOMADO EN ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN LA ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICAS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	2014	1020	Matemática	[E-04 / folios]
2	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN GESTIÓN EDUCATIVA	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	2012	3660	Gestión Educativa	[E-05 / folios]
3	DIPLOMA DE ESTUDIO EN RUTAS DE APRENDIZAJE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	2016	100	Matemática	E-06 / folios



Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"



PLANTILLA - EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA

Registrar periodos que puedan ser acreditados

D. Experiencia profesional general *Aplicable a todos*

N.º	Entidad	Cargo / función	Inicio	Fin	Duración acreditada	Documento / Anexo-Folio
1	IE Simón Bolívar Palacios Huaraz	Docente de Matemática	01/03/2012	31/12/2012	09 meses	E-07 / resoluciones y constancias
2	IE José Carlo Mariategui Paltay	Docente de Matemática	01/03/2012	31/12/2012	09 meses	E-08 / resoluciones y constancias
3	IE Pedro Pablo Atusparia Huaraz	Docente de Matemática	01/03/2012	31/12/2012	09 meses	E-09 / resoluciones y constancias
4	IE Fe y Alegría N°19 Huaraz	Docente de Matemática	01/03/2007	31/12/2008	09 meses	E-10 / resoluciones y constancias

E. Experiencia docente en educación superior *Obligatoria para docentes y para gestores cuando el requisito del puesto la exige*

N.º	Institución	Programa	Curso / módulo	Periodo	Jornada	Documento / Anexo-Folio
1	IESP Público Huaraz	Docente formadora	01/03/2012	31/12/2025	13 años 09 meses	E-11 / resoluciones y constancias
2	IENT Monserrate Aija	Docente formadora	01/04/2003	31/12/2005	3 años	E-12 / resoluciones y constancias
3	IENT Eleazar Guzman Barrón Huaraz.	Docente formadora	01/04/2006	31/12/2006	1 año	E-13/ resoluciones y constancias

F. Experiencia en gestión *Completar si ocupa o postula a un puesto de gestión*

N.º	Institución	Cargo / puesto	Inicio	Fin	Duración	Documento / Anexo-Folio
1	IESP Público Huaraz	Coordinadora de Área Académica	01/01/2026	31/12/2026	1 año	E-14 / R.D. N.º 0350-2026-DREA/IESPH
2	IENT Monserrate Aija	Jefe de producción	01/04/2009	31/12/2009	1 años	E-15 / resoluciones y constancias
3	[COMPLETAR]	[]	[]	[]	[]	[]



Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"



PLANTILLA - INFORMACIÓN ESPECÍFICA

Docencia, investigación y trazabilidad documental

G. Asignación académica actual *Completar para docentes; si es gestor-docente, también corresponde*

N.º	Programa	Curso / módulo	Ciclo	Período	Horas	Modalidad	Documento / Anexo-Folio
1	Educación Secundaria Especialidad de Matemática	Variación	III	2026-II	4	presencial]	E-16 / cuadro de horas
2	Educación Secundaria Especialidad de Matemática	Matemática y interacción con otras disciplinas	VIII	2026-II	4	presencial]	E-17 / cuadro de horas
3	[COMPLETAR]	[]	[]	[]	[]	[]	[]

H. Investigación, innovación y producción académica *Completar cuando corresponda al perfil o a la asignación*

N.º	Actividad	Rol	Año	Resultado	Documento / Anexo-Folio
1	Proyecto "Influencia de la imagen corporal en redes sociales sobre la autopercepción en estudiantes de formación inicial docente: un modelo de ecuaciones estructurales"	Investigadora	2026	Aprobado el proyecto	[Resolución N°0603 - E-27
2	[COMPLETAR]	[]	[]	[]	[]
3	[COMPLETAR]	[]	[]	[]	[]

I. Resumen para lectura rápida del expediente *No es una evaluación: resume lo declarado en el CV*

Grado académico más alto	Maestría - registrado en SUNEDU
Años acreditados de docencia en educación superior	13 años
Años acreditados de experiencia profesional general	21 años
Años acreditados de experiencia en gestión	2 años
Experiencia en investigación / innovación	1 año
N.º total de documentos de sustento	E-01 a E-15

J. Índice de documentos de sustento *Debe coincidir exactamente con los códigos usados en el CV*

Código	Documento sustentatorio	Ubicación en el legajo
E-01	Licenciado en educación	[E-01 / folios]
E-02	Bachiller en Educación	[E-02 / folios]
E-03	Grado de maestría	[E-03 / folios]
E-04	Licenciado en educación	[E-04 / folios]
E-05	Bachiller en Educación	[E-05 / folios]



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"



Código	Documento sustentatorio	Ubicación en el legajo
E-06	DIPLOMADO EN ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN LA ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICAS	E-06 / folios
E-07	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN GESTIÓN EDUCATIVA	E-07 / resoluciones y constancias
E-08	DIPLOMA DE ESTUDIO EN RUTAS DE APRENDIZAJE	E-08 / resoluciones y constancias
E-09	IE Simón Bolívar Palacios Huaraz	E-09 / resoluciones y constancias
E-10	IE José Carlo Mariategui Paltay	E-10 / resoluciones y constancias
E-11	IE Pedro Pablo Atusparia Huaraz	E-11 / resoluciones y constancias
E-12	IE Fe y Alegría N°19 Huaraz	E-12 / resoluciones y constancias
E-13	IESP Público Huaraz	E-13/ resoluciones y constancias
E-14	IEST Monserrate Aija	E-14/ resoluciones y constancias
E-15	Educación Secundaria Especialidad de Matemática	E-15 / resoluciones y constancias

Declaración del titular del CV: Declaro que la información consignada corresponde a mi trayectoria y que los documentos señalados permiten verificarla. Autorizo su uso institucional para fines de revisión y licenciamiento.

Fecha: _07/09/2026

Firma:

Nombres y apellidos: Soledad Luz CERNA ORELLANO.



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"



FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL

Graduado Grado o Título Institución CERNA ORELLANO, SOLEDAD LUZ

DNI 31678350

*SEGUNDA ESPECIALIDAD CON MENCIÓN EN GESTIÓN EDUCATIVA
CON MENCIÓN EN GESTIÓN EDUCATIVA*

Fecha de diploma: 01/03/2012

Modalidad de estudios: -

Fecha matrícula: Sin información (***)

Fecha egreso: Sin información (***) UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

PERU CERNA ORELLANO, SOLEDAD LUZ

DNI 31678350

INGENIERA AGRONOMA

Fecha de diploma: 09/06/2006

Modalidad de estudios: -

UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO

PERU CERNA ORELLANO, SOLEDAD LUZ

DNI 31678350

*LICENCIADA EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN
MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN*

Fecha de diploma: 14/06/2006

Modalidad de estudios: -

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

PERU CERNA ORELLANO, SOLEDAD LUZ

DNI 31678350

BACHILLER EN EDUCACIÓN

Fecha de diploma: 28/12/2004

Modalidad de estudios: -

Fecha matrícula: Sin información (***)

Fecha egreso: Sin información (***) UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

PERU CERNA ORELLANO, SOLEDAD LUZ

DNI 31678350

BACHILLER EN CIENCIAS AGRONOMÍA

Fecha de diploma: 26/09/2003

Modalidad de estudios: -



Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"



Fecha matrícula: Sin información (***)

Fecha egreso: Sin información (***) UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO

PERUCERNA ORELLANO, SOLEDAD LUZ

DNI 31678350

BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Fecha de diploma: 28/11/19

Modalidad de estudios: PRESENCIAL

Fecha matrícula: 26/05/1995

Fecha egreso: 27/07/2019 UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE

PERUCERNA ORELLANO, SOLEDAD LUZ

DNI 31678350

ABOGADA

Fecha de diploma: 09/10/20

Modalidad de estudios: PRESENCIAL

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE

PERUCERNA ORELLANO, SOLEDAD LUZ

DNI 31678350

MAESTRA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA

Fecha	de	diploma:	09/08/23
Modalidad	de	estudios:	PRESENCIAL
Fecha	matrícula:		14/02/2005
Fecha	egreso:	04/03/2007 UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	
PERU			



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"



EN NOMBRE DE LA NACIÓN
La Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo

Confiere el Grado Académico de:

*Maestra en Ciencias de la Educación con mención en
Investigación y Docencia*



A:

SOLEDAD LUZ CERNA ORELLANO

Quien optó dicho Grado el día 18 de julio de 2023 correspondiente a la *Escuela de Posgrado* del Programa Académico de *Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Investigación y Docencia*. En cumplimiento de los requisitos establecidos por las disposiciones legales vigentes.

Por lo tanto, se expide el presente Diploma a fin de que se le reconozca como tal.

Lambayeque, 9 de agosto de 2023.



ABOG. FREDY SAENZ CALVAY
SECRETARIO GENERAL



DR. ENRIQUE WILFREDO CÁRPENE VELÁSQUEZ
RECTOR



DR. JUAN EDUARDO SALVADOR BRICEÑO
DIRECTOR ESCUELA DE POSGRADO





PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"



La Secretaría General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo			
Con código 031, Certifica que el presente diploma de Grado Académico de:			
Maestra en Ciencias de la Educación con mención en Investigación y Docencia			
Es auténtico y corresponde a:			
SOLEDAD LUZ CERNA ORELLANO		Identificado(a) con DNI N°: 31678350	
Abreviatura G/T: M	Aparece registrado en el libro de: Grados Académicos de Maestría		
N°: 39	a fojas N°: 98	bajo el Registro N°: 7414 M	de la Secretaría General
Conferido por Resolución N°: 295-2023-CU		Fecha de Resolución: 09/08/2023	
Modalidad de Obtención: SUSTENTACIÓN DE TESIS		Modalidad de Estudios: P	
Tipo de Emisión del Diploma: O			
Siendo expedido y suscrito por las autoridades competentes de la universidad, cuyas firmas y sellos son igualmente auténticos.			
			
9 de agosto de 2023.			
ABOG. FREDY SAENZ CALVAY Secretario General			

UNPRG-EPG-2023-0255

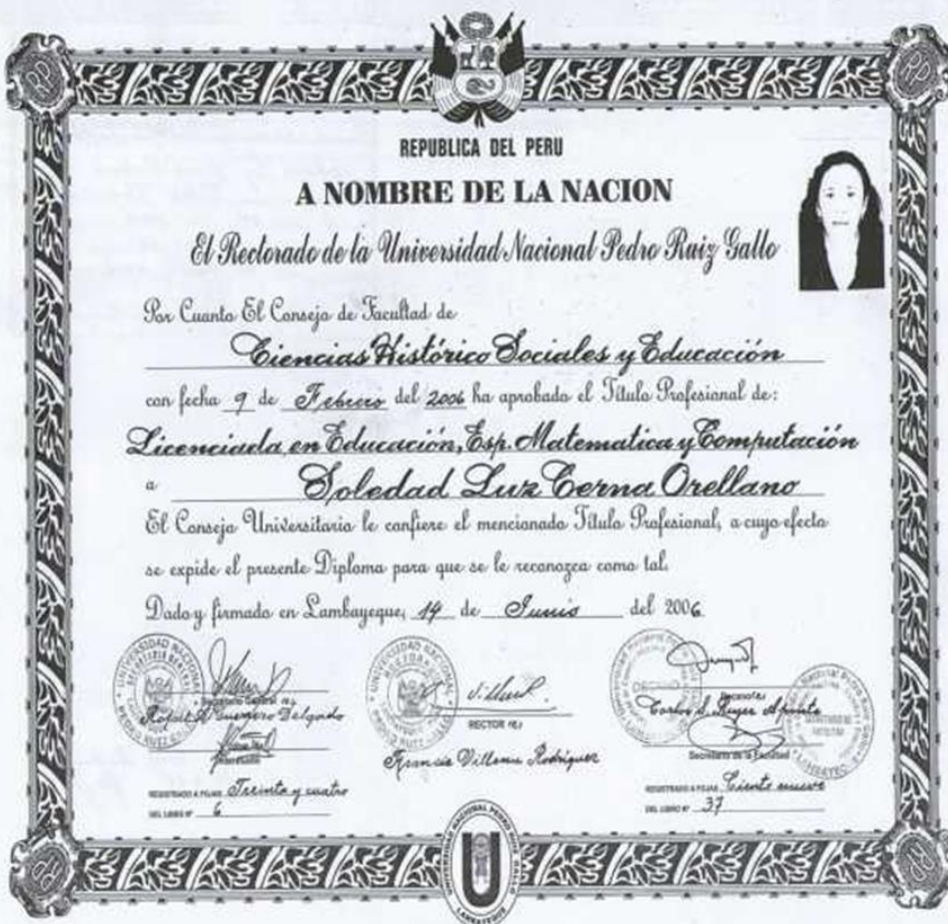


PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"



Secretario General de la Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo"

Consta que el presente diploma es:

Expediente en Educación Especialidad Matemática y Computación

Es su nombre y apellido: Soledad Luz Cerna Orellano

Aparece Registrado en el Libro del: Título Profesional

Nº 6 y tomo 34 Folio 51178 de la Secretaría General.

Contar por Resolución Nº 034-2006-EG

Lambayeque, 11 de Agosto 2006

Rafael A. Guerrero Salgado
SECRETARIO GENERAL

57312

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES



A604218

A 00684218

MV 56 | CBC V | 5.2.1 |



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"



REPUBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

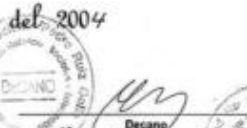
El Rectorado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo

Por Cuanto El Consejo de Facultad de
Ciencias Históricas Sociales y Educación
con fecha *9* de *Noviembre* del *2004* ha aprobado el Grado Académico de:
Bachiller en Educación
a *Soledad Luz Cerna Orellano*
El Consejo Universitario le confiere el mencionado Grado Académico, a cuyo efecto
se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lambayeque, *28* de *Diciembre* del *2004*


Secretario General
Haydee Chirinos Cuadros
Interimista


RECTOR
Jorge S. Cumpa Reyes


Decano
Manuel E. Pacheco
Secretario de la Facultad

REGISTRADO A FOJAS *Ciento sesenta y dos*
DEL LIBRO N° *6*

REGISTRADO A FOJAS *Ciento sesenta y cuatro*
DEL LIBRO N° *58*



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"



La Secretaría General de la Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo"
Certifica que el presente diploma de:

Segunda Especialidad con Mención en Gestión Educativa

Es autentico y corresponde a Don (ña):

Soledad Luz Cerna Orellana

Aparece registrado en el libro de : *Títulos de Segunda Especialidad*
N° *6* a fojas *179* Bajo el N° *SE-1709* de la Secretaría General
Conferido por Resolución N° *107-2012-COG-CU*
Siendo Expedido y Suscrito por las Autoridades Competentes de la Universidad, Cuyas
firmas y sellos son igualmente auténticos.

Lambayeque, *15 de marzo* de *2012*

Dr. Raydel Alvarado Candor
SECRETARÍA GENERAL



A01412168



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"




REPUBLICA DEL PERÚ
UNIVERSIDAD NACIONAL
"SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO"
A NOMBRE DE LA NACION

Por Cuanto:
El Consejo Universitario en su sesión del 07 de JUNIO del año 2006 ha acordado
conferir el Título Profesional de Ingeniera Agrónoma
a Soledad Luz Cerna Orellano
Aprobado por Consejo de Facultad de CIENCIAS AGRARIAS

Por Tanto:
Se le expide el presente *Título* para que se lo reconozca como tal y se le confieran los goces y privilegios
que las leyes de la República le acuerdan.

Dado y firmado en Huaraz, 09 de JUNIO del año 2006


Nombre: VL
Apellido: OT


DRA. DANIEL EFRAIM TELESFORO SARRION
PRESIDENTE DE LA COMISION DE REORGANIZACION


ING. M.Sc. TEOFILO MESA ANAYA


ABOS. CESAR ADOLFO VERA ANAYA


SOLEDAD LUZ CERNA ORELLANO



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"



INSCRITO EN EL REGISTRO GENERAL DE TÍTULOS

LIBRO N° VIII FOLIO N° 077

DIPLOMA N° 2100

HUARAZ 09 DE JUNIO DEL AÑO 200 6


SECRETARÍA GENERAL
ABOG. CESAR ADOLFO VERA ARANA

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES



A715005

A0071500:



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"



REPUBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional de Ancash "Santiago Antúnez de Mayolo"

POR CUANTO:

El Consejo Universitario con fecha 24 de SET. de 2003 ha acordado conferir el
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agronomía
a Soledad Luz Cerna Orellano

Aprobado por el Consejo de Facultad de CIENCIAS AGRARIAS
en sesión de fecha 22 de SET. de 2003

POR TANTO:

Se le expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Huaraz el 26 *de* SET. *de* 2003



REGISTRADO EN LA PAGINA
193 DEL LIBRO
VIII RESPECTIVO



RECTOR
M.Sc. ENRIQUE HUERTA BERRIOS



SECRETARIO GENERAL
ECON. WILMER SICAHA CUSTODIO



DECANO
MAG. TEÓFANES MEJIA RAYA

[Signature]

INTERESADO
SOLEDAD LUZ CERNA ORELLANO



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"



CONSTA LA ACTUACION DEL GRADO
A QUE SE REFIERE ESTE DIPLOMA
EN EL ACTA INCLUIDA EN EL
LIBRO N° VIII FOLIO N° 243

HUARAZ 22 DE SET. DE 2003



Nelly CRYCHO MEDRANO
SEC. DE FACULTAD
ING^o NELLY CRYCHO MEDRANO

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES



A543558

A00543558



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"



Nº 075084

MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO :

El Ministro de Educación

Ha conferido el TITULO de
PROFESORA DE EDUCACION SECUNDARIA
ESPECIALIDAD: MATEMATICA

A Doña **SOLEDAD LUZ CERNA ORELLANO**

TITULADO (a) en INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO "HUARAZ"-PROMOCION I 999

POR TANTO :

Se expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en Huaraz a los Dieciocho del mes de Diciembre de 1999

INTERESADO

MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección REGIONAL DE EDUCACION DE ANCASH - HUARAZ

El Presente TITULO otorgado a Doña SOLEDAD LUZ
CERNA ORELLANO

Nacido en HUARAZ HUARAZ ANCASH
(DISTRITO) (PROVINCIA) (DEPARTAMENTO)

el 12 DE DICIEMBRE DE 1976 L.E. 31678350

Queda inscrito en el Registro DE TITULOS PEDAGOGICOS

con el Nº 08935-P-ARE-A-42 de conformidad con la R.D. Nº 0646-2/3/2000.

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO
"HUARAZ"
Se otorga el Presente Título en
13 de DICIEMBRE 1999
012000 Folio Nº 543
Registrado con Nº 4008
Huaraz, 27 de FEBRERO 2000


GLADYS MOYA JACOME CASTRO
Técnica de Registro II (a)
ÓRGANO DE EMISION
D.M. 80552158


JEFE DE UNIDAD DE EQUIPO
Nancy Gutiérrez Castillejo
Especialista II (a) Administrativo II (a)
Dirección Regional de Educación
ANCASH - HUARAZ

IMPRESA DEL MINISTERIO DE EDUCACION



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"



COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ

LEYES 25231 y 25233

A.P. : CERNA
A.M. : ORELLANO
NOMBRES : SOLEDAD LUZ

CPPe : 106007
DNI : 31678350

U.R. : 0501

Región: ANCASH



El Colegio de Profesores del Perú promueve el ejercicio docente con profesores titulados y fomenta la práctica del magisterio con responsabilidad y honestidad como valores fundamentales.

Fecha de Emisión: 14 de junio del 2009

Firma del Colegiado:

WALTER ALBERTO HERNÁNDEZ ALCÁNTARA
(Presidente de la Comisión Organizadora del CPPe)



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"



EXPERIENCIA LABORAL

Dirección Regional de Educación ANCASH
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Resolución Directoral Regional N° 0350 -2026

Huaraz, **23 FEB. 2026**

Vistos, el expediente N° 25510-2025 y demás documentos adjuntos en setenta

y seis (76) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privado; así como el desarrollo de la carrera pública docente en los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, la Novena Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512 establece que mientras se implemente el proceso de selección de directores generales y hasta su designación de acuerdo a lo establecido en la referida Ley, se encargará el puesto de director o directora general de Institutos de Educación Superior y de Escuelas de Educación Superior en aplicación de las normas aprobadas por el Ministerio de Educación;

Que, la Trigésima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 30512 aprobado con Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU establece que, en tanto se implemente la selección y designación de los directores generales de Escuelas de Educación Superior Pedagógica, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Minedu emite para el proceso de encargatura;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos"; norma modificada por Resolución Viceministerial N° 109-2024-MINEDU;

Que, el literal a) del numeral 4.1.8 de la Norma Técnica acotada establece que el encargo de puesto que se autoriza para asumir las funciones de director general o de los puestos de gestión pedagógica en plaza orgánica vacante debidamente presupuestada o en plaza vacante generada por ausencia temporal del titular por licencias, vacaciones u otros;

Que, de acuerdo a lo señalado en el literal h) del numeral 6.2 de la Norma Técnica citada, es responsabilidad de la Dirección Regional de Educación expedir las resoluciones de encargo a través del NEXUS al que haga sus veces, según corresponda y notificarlas en los plazos establecidos en la citada norma técnica;

Que, mediante Informe N° 25510-2025 el comité de evaluación precisa que el proceso de encargatura ha culminado por lo que procede emitir las resoluciones respectivas en atención a lo señalado en la Norma Técnica;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; Reglamento de la Ley N° 30512 aprobado con Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU modificada con Resolución Viceministerial N° 109-2024-MINEDU;



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la encargatura por puesto obtenida mediante concurso público de méritos al personal que se indica a continuación:

1.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA ORIGEN:

APELLIDOS Y NOMBRES : CERNA ORELLANO, SOLEDAD LUZ
DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 31678350
FECHA DE NACIMIENTO : 12/12/1976
SEXO : FEMENINO
CATEGORÍA CPD : 1
CARGO : DOCENTE ESTABLE
CODIGO DE PLAZA : 625291819910
INSTITUCION EDUCATIVA : HUARAZ
JORNADA LABORAL : 40 Pedagógicas.

1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

UGEL/DRE/GRE : Dirección Regional de Educación ANCASH
NIVEL Y/O MODALIDAD : Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA : HUARAZ
CÓDIGO DE PLAZA : 625211816911
CÓDIGO DE PLAZA AIRHSP : 000832
PUESTO : COORDINADOR DE AREA ACADEMICA
JORNADA LABORAL : 40 Horas Cronológicas
MOTIVO DE VACANTE : PAP APROBADO
VIGENCIA : Desde el 1/01/2026 hasta el 31/12/2026

ARTICULO 2º.-NOTIFICAR la presente resolución a SOLEDAD LUZ CERNA ORELLANO para los fines pertinentes.

ARTICULO 3º.-AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.

Regístrese, comuníquese y archívese.

ORIGINAL FIRMADO

Lic. ELÍAS GIRALDO QUIROZ AGUIRRE
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación
ANCASH

DREA/EGQA
OA/FSVLL
EAI/OYDJ

23 FEB 2026
Huaraz
Le transcribe a Liza para su conocimiento y demás fines
Econ. Cesar Roberto Orellana Rosales
C.M. 1042968733
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II (e)
ORGANO DE DIRECCIÓN - TRAMITE DOC. - DREA



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"



Dirección Regional de Educación ANCASH
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Resolución Directoral Regional N° 0187 -2025

Huaraz, **19 FEB. 2025**

Vistos, el expediente MPD2024-EXT-0956873, el INFORME N° 018-2025-ME/RA/DREA/OA/A-PER (copia), y demás documentos adjuntos con ochenta y uno (81) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 32086, se aprueba la "Ley que dispone el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los institutos y escuelas de educación superior tecnológicos, artísticos, de folklore, de música y pedagógicos públicos, a fin de fortalecer la carrera pública del docente", en adelante Ley N° 32086.

Que, la Única Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32086 dispone que el Minedu debe aprobar una norma adicional necesaria para su implementación.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 141-2024-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológicos, Artísticos, de Folklore, de Música y Pedagógicos Públicos", en adelante Norma Técnica, en la cual se establece el procedimiento, requisitos y demás disposiciones para el nombramiento extraordinario de docentes contratados en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 32086.

Que, según el numeral 5.2.14.1 de la Norma Técnica, la Dirección Técnico Normativa (DITEN) del Minedu, una vez adjudicada la plaza en la etapa institucional remite las actas de adjudicación y todos los documentos de los postulantes adjudicados a las Direcciones Regionales de Educación (DRE) para la emisión de la Resolución de nombramiento.

Que, según el numeral 5.2.14.2 de la Norma Técnica, las DRE emiten las resoluciones de nombramiento dentro del plazo establecido en el cronograma y son responsables de notificar a los ganadores enviándoles sus respectivas resoluciones de nombramiento;

Estando a lo dispuesto por el Director Regional de Educación de Ancash, visado por la Dirección de Gestión Institucional, Dirección de Gestión Administrativa y Especialista Administrativo II - Personal y;

De conformidad con la Ley N° 32086, Ley que dispone el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los institutos y escuelas de educación superior tecnológicos, artísticos, de folklore, de música y pedagógicos públicos; la Resolución Viceministerial N° 141-2024-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológicos, Artísticos, de Folklore, de Música y Pedagógicos Públicos";



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- NOMBRAR EN LA CARRERA PÚBLICA DOCENTE, a partir del
01 de marzo del 2025, al personal que se indica a continuación:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : CERNA ORELLANO, SOLEDAD LUZ
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 31678350
SEXO : FEMENINO
FECHA NACIMIENTO : 12/12/1976

1.2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

DRE/GRE/UGEL : DRE ANCASH
INSTITUCION EDUCATIVA : HUARAZ
NIVEL EDUCATIVO : Superior Pedagógica
CODIGO DE PLAZA : 625291819910
FORMACION PROFESIONAL : SECUNDARIA
ESPECIALIDAD : MATEMÁTICA
CARGO : DOCENTE ESTABLE
JORNADA LABORAL : 40 HRS. PEDAGÓGICAS
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE POR LIMITE DE EDAD DE: RODRIGUEZ MINAYA, ARTEMIO DIONISIO, R.A.
N°0003-2022

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR la presente resolución a CERNA ORELLANO,
SOLEDAD LUZ para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3º.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo
al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal
2025.

Regístrese, comuníquese y archívese.

ORIGINAL FIRMADO

Lic. EDVER ROMAN PAREDES MILLA
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación
ANCASH

DREA/ERPM
OA/YROE
EAI/OLDA

19 FEB. 2025

Huánuco, ...
Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines

Elba R. Alvarez Trujillo

C.M. 1031625330
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
ÓRGANO DE DIRECCIÓN - TRAMITE DOC - DREA



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"



Dirección Regional de Educación ANCASH

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Resolución Directoral Regional N° 1022 -2023

Huaraz, 19 MAY 2023

Vistos, el expediente administrativo N°06285-2023, y demás documentos que se acompañan en (80) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias;

Que, por medio de la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos; a su vez deroga el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU;

Que, el proceso de contratación se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512; asimismo de acuerdo con el referido Documento Normativo, la Dirección Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Estando a lo dispuesto por el Director Regional de Educación de Ancash, decretado por la Oficina de Administración, factibilizado por la Dirección de Gestión Institucional, y;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y su modificatoria aprobada por Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU.



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO , en plaza vacante docente del Instituto de Educación Superior Pedagógica Pública por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : CERNA ORELLANO, SOLEDAD LUZ
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 31678350
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 12/12/1976
CODIGO MODULAR : 1031678350
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
FORMACIÓN ACADÉMICA : LIC. EN EDUCACIÓN: MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN

1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA

NIVEL : Educación Superior Pedagógica
NOMBRE DE IES : HUARAZ
PROVINCIA : HUARAZ
DISTRITO : INDEPENDENCIA
CODIGO DE LA PLAZA : 625291819910
CARGO : DOCENTE ESTABLE
PROGRAMA DE ESTUDIO : MATEMÁTICA
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE POR LIMITE DE EDAD DE: RODRIGUEZ MINAYA, ARTEMIO DIONISIO, R.A. N°0003-2022

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 14/04/2023 hasta el 31/12/2023
GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 del IES.
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO 2.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.

Regístrese, comuníquese y archívese.

ORIGINAL FIRMADO

Dra. NANCY ELOISA DOLORES ANAYA
Directora de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación ANCASH

DREA/NEDA
OAY/ROE
EAI/OLDA

19 MAY 2023
Huaraz, ...
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines
Elba R. Álvarez Trujillo
C.M. 1031625330
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
ÓRGANO DE DIRECCIÓN - TRAMITE DOC. DREA



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"



INVESTIGACIÓN



PERÚ

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PROFESIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR PEDAGÓGICO
PÚBLICO "HUARAZ"



Creado por D.S. N° 08-83-ED, Renovado por D.S. N° 09-94-ED y R.D. N° 0339-2010-ED



RESOLUCIÓN DIRECTORAL I.E.S.P.P. "Hz" N°.....0603

Huaraz, 21 JUL. 2026

Visto, el expediente administrativo N° 002819 de fecha 08 de junio de 2026, presentado por la docente Soledad Luz CERNA ORELLANO; por el cual solicita revisión y aprobación del proyecto de investigación; y,

CONSIDERANDO:

Que, es política del Sector Educación promover las Investigaciones; para el desarrollo de ciencia y tecnología y mejorar la calidad del servicio educativo;

Que, mediante expediente administrativo N° 002819 de fecha 08 de junio de 2026, presentado por la docente Soledad Luz CERNA ORELLANO; por el cual solicita revisión y aprobación del proyecto de investigación titulado: "INFLUENCIA DE LA IMAGEN CORPORAL EN REDES SOCIALES SOBRE LA AUTO PERCEPCIÓN EN ESTUDIANTES DE FORMACIÓN INICIAL DOCENTE: UN MODELO DE ECUACIONES ESTRUCTURALES"; cuyo objetivo es analizar la influencia de la imagen corporal en redes sociales sobre la auto percepción de los estudiantes de formación inicial docente, utilizando un modelo de ecuaciones estructurales; para su aprobación mediante Resolución Directoral; y contando con la ficha de evaluación emitida por el jurado revisor, que declara precedente el referido proyecto de investigación;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, D.S. N° 004 -2010-ED, Reglamento General de los Institutos Superiores Pedagógicos y Escuelas Superiores Formación Públicos y Privados, Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 010-2017-MINEDU, Resolución Ministerial N° 244-2025-MINEDU Disposiciones que regulan la gestión de los servicios y procesos académicos en las Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicas y Privadas, Reglamento Institucional, Reglamento de Investigación, y demás normas vigentes.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° APROBAR; el proyecto de investigación titulado: "INFLUENCIA DE LA IMAGEN CORPORAL EN REDES SOCIALES SOBRE LA AUTO PERCEPCIÓN EN ESTUDIANTES DE FORMACIÓN INICIAL DOCENTE: UN MODELO DE ECUACIONES ESTRUCTURALES", presentado por:

- | | |
|--------------------------------|------------|
| • APOLÍN MONTES, Luis Adolfo | Docente |
| • CERNA ORELLANO, Soledad Luz | Docente |
| • GARCÍA QUISPE, Nalc Castelar | Docente |
| • HUARAC SOLÍS, Raúl Félix | Estudiante |

ARTICULO 2° RECONOCER; que el desarrollo del referido proyecto forma parte de las actividades académicas y de investigación institucional orientadas al fortalecimiento de la calidad educativa y la innovación pedagógica; que las acciones propuestas se cumplan en las fechas previstas; debiendo entregar a la Unidad de Investigación el Informe Final del Trabajo de Investigación.

ARTÍCULO 3° ENCARGAR; a la Unidad de Investigación el seguimiento y monitoreo del cumplimiento del proyecto aprobado.

ARTÍCULO 4° NOTIFICAR; la presente Resolución a los integrantes del proyecto de investigación, a la Unidad de Investigación y demás áreas competentes para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO 5° La vigencia de la presente Resolución es de un (01) año calendario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO
PÚBLICO "HUARAZ"

Mto. Diomedes Sánchez Moreno
DIRECTOR GENERAL

IESPP "HZ"
DSM/DG
TAPM/JUI

Av. Las Flores s/n. - 1ra. Cuadra - Nicrupampa - Independencia - Huaraz - Celular: 994135485
www.ispphuaraz.edu.pe - ispphuaraz_1983@hotmail.com - ispp_huaraz1983@hotmail.com